

CONCEDE DISTINCIÓN HONROSA POR
AÑOS DE SERVICIO A FUNCIONARIOS QUE
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 463

PUNTA ARENAS, 21 de Agosto de 2023

VISTOS:

Los artículos 6, 7, 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile; el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; El D.F.L. N° 22, de 1959, del Ministerio del Interior, que fija el texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; la Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el DFL N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; El Decreto N° 128 de fecha 04.05.2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que me nombra Delegado Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

- Nuestra Resolución Exenta N° 462, de fecha 21 de agosto de 2023, que dispuso instituir una distinción honrosa a todos aquellos funcionarios del Servicio de Gobierno Interior que cumplan 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio o desempeño en la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
- El correo electrónico, de fecha 17 de agosto de 2023, de la Presidenta de la Asociación de Funcionarios, quien solicita se dicte la resolución que concede distinción honrosa a funcionarios con años de servicio de esta Delegación Presidencial Regional.

RESUELVO:

- OTÓRGASE** con ocasión de celebrarse el “Día del Funcionario del Servicio de Gobierno Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública” a las personas que a continuación se indican, una distinción honrosa, por cumplir los siguientes años de servicio, en esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena:

Nombre	Años de servicio
María Paz Pesutic Barrientos	15 años
María Cecilia Muñoz Balcázar	15 años
Pedro Arismendis Márquez	15 años
Virgina Güenul Güenul	20 años
Wladimir Zúñiga Castillo	20 años
Sandra Carrasco Cárdenas	35 años

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE.



José Antonio Ruiz Pivcevic
Delegado Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



21/08/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: etBOP854IqFr5NYTGhIhAA==

rbr

ID DOC : 20309981

Distribución:

- /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
- /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
- ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
- INTERESADOS
- Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de

